



Este documento tiene carácter de contrato entre las dos partes.

A _____ de _____ de _____ reunidos:

De una parte D^a Estrella Muro Villalobos, mayor de edad, con D.N.I 48819409T, en calidad de titular del centro mencionado. De otra parte D/D^a _____ N.I.F., _____, en su propio nombre y actuando, en nombre de su hijo menor de edad _____ ambas partes están interesadas en concertar este contrato de enseñanza de _____, de carácter privado y sin validez académica, ni eficacia social, con las siguientes **CONDICIONES:**

A) DATOS PERSONALES:

Fecha de nacimiento (si es menor de edad): _____
Domicilio: Calle _____ N^o _____ Portal _____ Planta _____
C.P. _____ Telf. Fijo: _____ Telf. Móvil 1: _____ Telf. Móvil 2: _____
E-mail _____

B) HORARIO: _____

C) PRECIOS: Matrícula _____

- Clases/mes sin descuento _____ - clases/mes con descuento _____

El descuento se aplica si el pago de la mensualidad se realiza dentro de los diez primeros días naturales de cada mes o si se domicilia bancariamente el pago.

- Domicilia pago: SI NO

D) DOCUMENTACIÓN: En este acto se entrega la siguiente documentación, que el firmante declara expresamente haber leído y aceptado: 1º. -Duplicado de este contrato. 2.- Condiciones Generales del Contrato. 3.- Normas del centro.

E) AUTORIZACIONES: Mediante el presente contrato el alumno o su representante legal autorizan expresamente al centro para el uso de su imagen fotográfica, imagen que en ningún caso podrá cederse a terceros, en los siguientes apartados:

1.- Programa de mano del festival. SI NO

2.- Página Web de "estudiodedanzapetipa.com" y Facebook de Petipa Estudio de Danza. SI NO

3.- Grabación del video del festival. SI NO

Esta autorización podrá revocarse por el interesado en cualquier momento mediante notificación expresa y escrita en tal sentido al centro. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos anteriormente facilitados serán incorporados al fichero de CLIENTES de Estrella Muro Villalobos con la finalidad de gestionar, facturar y fidelizar incluso por medios electrónicos. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos dirigiéndose por escrito a la misma, a la dirección del centro.

Y para que conste se firma en Sevilla, declarando el firmante haber recibido copia de los documentos citados en el apartado D) de este contrato, a los que presta su expresa conformidad a todo su contenido.

Por el alumno

Por el centro



Este documento tiene carácter de contrato entre las dos partes.

A _____ de _____ de _____ reunidos:

De una parte D^a Estrella Muro Villalobos, mayor de edad, con D.N.I 48819409T, en calidad de titular del centro mencionado. De otra parte D/D^a _____ N.I.F., _____, en su propio nombre y actuando, en nombre de su hijo menor de edad _____ ambas partes están interesadas en concertar este contrato de enseñanza de _____, de carácter privado y sin validez académica, ni eficacia social, con las siguientes **CONDICIONES:**

A) DATOS PERSONALES:

Fecha de nacimiento (si es menor de edad): _____
 Domicilio: Calle _____ N^o _____ Portal _____ Planta _____
 C.P. _____ Telf. Fijo: _____ Telf. Móvil 1: _____ Telf. Móvil 2: _____
 E-mail _____

B) HORARIO: _____

C) PRECIOS: Matrícula _____

- Clases/mes sin descuento _____ - clases/mes con descuento _____
 El descuento se aplica si el pago de la mensualidad se realiza dentro de los diez primeros días naturales de cada mes o si se domicilia bancariamente el pago.

- Domicilia pago: SI NO

D) DOCUMENTACIÓN: En este acto se entrega la siguiente documentación, que el firmante declara expresamente haber leído y aceptado: 1^o. -Duplicado de este contrato. 2.- Condiciones Generales del Contrato. 3.- Normas del centro.

E) AUTORIZACIONES: Mediante el presente contrato el alumno o su representante legal autorizan expresamente al centro para el uso de su imagen fotográfica, imagen que en ningún caso podrá cederse a terceros, en los siguientes apartados:

- 1.- Programa de mano del festival. SI NO
- 2.- Página Web de "estudiodedanzapetipa.com" y Facebook de Petipa Estudio de Danza. SI NO
- 3.- Grabación del video del festival. SI NO

Esta autorización podrá revocarse por el interesado en cualquier momento mediante notificación expresa y escrita en tal sentido al centro. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos anteriormente facilitados serán incorporados al fichero de CLIENTES de Estrella Muro Villalobos con la finalidad de gestionar, facturar y fidelizar incluso por medios electrónicos. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos dirigiéndose por escrito a la misma, a la dirección del centro.

Y para que conste se firma en Sevilla, declarando el firmante haber recibido copia de los documentos citados en el apartado D) de este contrato, a los que presta su expresa conformidad a todo su contenido.

Por el alumno

Por el centro

1. INDUMENTARIA

Todos los alumnos asistirán correctamente vestidos para facilitar el movimiento, la enseñanza y la corrección de la técnica de danza. Dicha indumentaria consiste en:

- Maillot y medias de ballet para las niñas y camiseta blanca y mallas para los niños.
- Zapatillas de media punta con goma
- Zapatillas de puntas con cintas debidamente cosidas para las que las utilice.
- *Se pueden utilizar complementos como faldas transparentes y cortas, rebecas y calentadores.
- Ropa cómoda/deportiva para psicomotricidad, moderno, yoga, Pilates, zumba y demás disciplinas.
- Calzado deportivo para psicomotricidad, moderno y zumba, y calcetines para Pilates, yoga y demás disciplinas exceptuando bailes latinos en el que podrían traer el zapato de tacón.

2. PEINADO

Las alumnas se recogerán su pelo con moño utilizando horquillas. El pelo no podrá estar despeinado sobre la cara por lo que se utilizarán ganchillos o felpas. Cada niña deberá llevar una caja con horquillas y redecillas en su bolsa. Los niños deberán ir bien peinados.

Para las demás disciplinas los niños deberán de traer el pelo recogido, exceptuando de esta norma a los adultos.

3. HORARIO

El alumno asistirá a clase los días y horas que se le asignen al principio del curso sin poder cambiar dichas clases voluntariamente durante el mismo.

Si el alumno no pudiese asistir por algún motivo a sus clases, lo comunicará en el estudio para buscar otro horario al que pueda asistir.

Imprescindible que el alumno entre en clase puntualmente ya que de no ser así, además de interrumpir el curso de la clase, no calentaría correctamente su musculatura pudiendo causar lesión.

4. FALTAS DE SISTENCIA

Si el alumno falta a clase por cualquier causa, lo comunicará llamando al teléfono 677472340.

Si la falta de asistencia es a un ensayo, se comunicará previamente para anular éste y así no perjudicar a sus compañeros.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ENSEÑANZA CON ESTUDIO DE DANZA PETIPÁ.

Este documento tiene carácter de contrato anexo al documento de matrícula suscrito entre las partes y del que forma parte inseparable.

PRIMERA: PAGOS:

A) MATRICULA: La matrícula se paga cuando se matricula el alumno por primera vez. El importe se hace efectivo en el momento de inscribirse en el centro.

Esta matrícula no se volverá a pagar si el alumno sigue con normalidad en el curso en que se matricule o si se ausenta del mismo por causa de fuerza mayor justificada. Si el alumno se ausenta del curso sin causa justificada y no abona el importe correspondiente a la reserva de plaza, deberá abonar de nuevo el importe de la matrícula cuando desee reintegrarse de nuevo a las clases o se incorpore a cualquier otra disciplina.

B) MENSUALIDAD: La primera mensualidad se abonará en efectivo. Las siguientes podrán ser domiciliadas. La mensualidad habrá de abonarse dentro de los DIEZ primeros días naturales de cada mes. Sólo en este caso se aplicará la reducción de descuento correspondiente. En caso de pagar transcurrido este plazo, la mensualidad se abonará en su integridad. La reducción de aplicación también cuando el pago se domicilie en cuenta bancaria. El pago de ésta modalidad se realizará el primero de cada mes. Por excepción en el mes de enero el plazo para pagar en efectivo la mensualidad se ampliará hasta el día quince.

C) RESERVA DE PLAZA: Si el alumno causa baja un mes durante el curso, abonará la cantidad de 20€ en concepto de reserva de plaza para el mes en que se ausente y si la baja se mantiene durante más de un mes, deberá abonar de nuevo la matrícula cuando se reintegre al centro.

SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de enseñanza dura del primero de septiembre a final de junio. Los cursos de verano, talleres y masterclass tendrán la duración que en cada caso se establezcan.

TERCERA: ACCESO A LAS INSTALACIONES Y USO DE LAS MISMAS:

Tanto a la sala de baile como al vestuario solo estarán autorizados a entrar los alumnos matriculados en el centro. Como excepción, con autorización de la profesora, se podrá permitir el acceso al vestuario a un progenitor o tutor del alumno de pre- ballet para ayudarle a cambiarse. Las instalaciones y servicios del centro se usarán de forma adecuada para mantenerlos en buen estado de limpieza y funcionamiento.

CUARTA: VACACIONES Y FESTIVOS:

Se aplicará la normativa correspondiente al calendario escolar.

QUINTA: RECLAMACIONES:

Existen hojas de reclamaciones a disposición de los clientes, de acuerdo con la normativa vigente